

Foro Inade en Santiago de Compostela

Los seguros D&O, clave para que los administradores puedan desarrollar su actividad sin poner en riesgo su patrimonio

- Los administradores de las empresas pueden traspasar sus deudas derivadas de sus responsabilidades a sus herederos
- El empleo, la legislación y la competencia desleal centran las reclamaciones de D&O

15/11/2022 Fundación Inade ha celebrado esta mañana en Santiago de Compostela un Foro Inade para hablar sobre las responsabilidades de consejeros y directivos.

La jornada tuvo lugar en las dependencias del Club Financiero de Santiago, inaugurando la sesión su presidente, Roberto Pereira, junto con el presidente de la Fundación, José Ramón Santamaría. Ambos recalcaron la importancia del convenio de colaboración firmado el pasado mes de octubre entre ambas entidades, el cual consideran "muy relevante a la hora de crear cultura en materia de gerencia de riesgos y seguros" entre las empresas asociadas al Club.

El objetivo de la sesión era concienciar a los administradores de las empresas sobre las consecuencias de sus decisiones, ya que, en caso de actuar con culpa o negligencia, el administrador debe responder ante estas con su patrimonio.

Para trasladar una visión lo más amplia posible a los asistentes se celebró una mesa redonda en la que intervinieron tres perfiles profesionales diferentes entre sí: un experto a nivel jurídico, José Manuel Busto Lago, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de A Coruña; un administrador de una sociedad, Rosa Rodríguez, administradora solidaria de Espina&Delfín; y un profesional de la industria aseguradora, David Gimeno, suscriptor senior de Líneas Financieras de QBE, David Gimeno.

Moderó la sesión el director de Fundación Inade, Adolfo Campos, que abrió el debate preguntando a José Manuel Busto ante quién responde el administrador. "El administrador responde ante la empresa, ante los socios, ante los acreedores y también ante la Hacienda Pública, y lo hace con su patrimonio. Es más, si contrae una deuda, esta puede recaer en sus herederos", respondió.

Ante esta afirmación, el moderador preguntó a Rosa Rodríguez sobre cómo afrontar las responsabilidades de los consejeros y directivos con tranquilidad. "Para mí la respuesta es clara: mediante el asesoramiento profesional. Debemos contar con un buen programa de compliance y, por supuesto, con una buena póliza de D&O. Cada vez resulta más complicado separar a la empresa del empresario y por ello debemos protegernos", afirmó la administradora solidaria de Espina&Delfín.



Para explicar mejor el funcionamiento de los seguros de consejeros y directivos, o seguros D&O por sus siglas en inglés, intervino David Gimeno: "Este tipo de pólizas protegen al asegurado ante actuaciones negligentes, lo que de ninguna manera significa que, por estar asegurado, pueda actuar de manera indebida sin consecuencias. El administrador solo tendrá cobertura cuando no haya dolo en sus acciones u omisiones. Si en el juicio se demuestra que incumplió, por ejemplo, una obligación legal de manera consciente e intencionada, el seguro quedaría sin efecto".

Gimeno comentó que las pólizas D&O funcionan basándose en el principio de inocencia: la compañía adelanta las fianzas y la asistencia jurídica, pero si la sentencia es condenatoria y se demuestra que ha existido dolo por parte del asegurado, éste debe devolver los gastos a la compañía. Esto supone un problema para las aseguradoras, ya que normalmente la persona condenada debe responder primero ante los perjudicados y después ante la compañía, lo que en muchas ocasiones se traduce en que la aseguradora no llegue a recuperar su dinero.

Sobre los siniestros de D&O, David Gimeno comentó que los más habituales son los relacionados con el empleo, la legislación y la competencia desleal. También destacó que del 100% del gasto que suponen estos siniestros en su compañía, el 60% se destina a la defensa. "Los abogados que llevan este tipo de siniestros deben estar especializados en la materia, normalmente son muy buenos y sus servicios hay que pagarlos. También son procesos muy largos, la media para resolver un siniestro de consejeros y directivos es de año y medio, aunque tenemos casos que llevan más de ocho años sin cerrarse", afirmó.

Para cerrar la jornada, Adolfo Campos solicitó a los ponentes un consejo para los consejeros y directivos a la hora de gestionar sus responsabilidades. Los tres participantes coincidieron en el mismo: asesoramiento profesional, externo o interno. "Los riesgos se pueden solventar si estamos bien asesorados, pero un siniestro de D&O que no está asegurado puede acabar con la empresa", concluyó José Manuel Busto Lago.

La jornada finalizó con una ronda de preguntas por parte de los asistentes, durante la que se profundizó en las coberturas y exclusiones de los seguros de consejeros y directivos.